Cabildo en Villa de Castrogonzalo en diez dias del
mes de abril de mil y quinientos y sesenta y cuatro años
se juntaron a cabildo los señores don Alonso Manzelina
Alcalde mayor de Estado Juan de Espinosa Juan alvarez de Vega
Fernando Rodriguez Carral don Diego Vasquez que han sido
Diputados don Sebastian Romero don Juan
Gomez Bolea Regidores y juntos acordaron lo siguiente
El Sr. Juan alvarez de Vega dijo que en cumplimiento
de lo que estando se ordeno a Sabladillo y de
Sullola Vecino de esta en esta Corte por receptor
para la cobranza de lo que se le repartio a estos
de los nuebe millones con que el Reino sirvio a su Magd
de la paga que se cumplio por San Miguel del año
pasado de seiscientos y sesenta y seis para que por
el dicho del punto que se dado por esta Ciudad
se vaya a la corte de su Magd y no haga diligencias
en la dicha cobranza el cual lo acordado
se quiere ya de quedado por estando y para ello en
tendido a cobrar que el dicho Juan alvarez
de Vega el Rey se le pague la cantidad con el dicho Sr de
Sullola de lo que se le debe de su salario y
costas procesales y lo que montare en libre
para que se de la en Alonso garcia Ber
guer receptor, de los y mrs que se impusieron
para la paga de los dichos nueve millones